

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21383 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Concurso 765/11, referente al concursado Esteban Quiroga Díaz, 33317002F y María Pilar Quintela González, 33326981G, por auto de fecha 8 de junio se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en Junta de la propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso por la calificación del mismo.

Lugo, 8 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045105-1